

El voto sólo podrá dejarse sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
- Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.
- Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto de que tenga conocimiento la sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, podrán proceder al examen en el domicilio social, (calle Marconi, número 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Tres Cantos) y solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, de los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Amper, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2005, así como las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo y el Informe de los Auditores de las Cuentas Consolidadas correspondientes al mismo ejercicio.
- Informes elaborados por los Administradores justificativos de las propuestas sometidas a la aprobación de la Junta General con relación a los puntos 3 y 4 y 7 del orden del día.
- Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2005.
- El texto íntegro de los acuerdos que propone el Consejo de Administración a la Junta General en relación con los puntos del orden del día de la misma.
- El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de Amper, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2005.

Los Señores accionistas tendrán toda la información y documentación de la Junta General a su disposición en la página web de la sociedad www.amper.es.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 18 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo podrán solicitar las informaciones o aclaraciones o formular las preguntas que estimen convenientes sobre la información accesible al público que la sociedad hubiere facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Cualquier otra información relativa a la celebración de la Junta General que no conste expresamente en este anuncio podrá ser consultada en el Reglamento de la Junta General disponible en la página web de la sociedad.

Letrado Asesor: A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el Letrado Asesor de la Sociedad ha asesorado al Consejo de Administración sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta General.

Segunda convocatoria: Aunque estén previstas dos convocatorias de conformidad con la normativa vigente, se recuerda a los señores accionistas que normalmente no es posible celebrar la Junta General en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum exigido por los Estatutos Sociales para ello, por lo que los señores accionistas deben entender que, de no ser advertido en contra en la prensa diaria, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2006 a las doce horas.

Tres Cantos (Madrid), 4 de mayo de 2006.—Daniel García-Pita Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—25.097.

ANDRÓMEDA INVESTMENT, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de

Madrid, el día 19 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Ratificación de los acuerdos de exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad, incorporación de las mismas al nuevo Mercado Alternativo Bursátil, adoptados en las Juntas Generales de Accionistas celebradas en los años precedentes.

Octavo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de Noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de Noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de Noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Francisco Palomero Arguinchona.—24.447.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona en el Hotel Balmoral, Via Augusta, 5, de dicha localidad, en primera convocatoria el día 19 de junio de 2006 a las diecinueve horas, y, en segunda, el día 20 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de Gestión, memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Propuestas del Consejo.

Tercero.—Cambio domicilio social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma de forma gratuita e inmediata los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Octavi Busquets Balsells.—24.986.

APOCALIPSIS FUNERARIOS REUNIDOS, S. A., DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Apocalipsis Funerarios Reunidos, Sociedad Anónima, de Seguros, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 20 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Isabel la Católica, número 2, 1.º piso, y en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en el mismo lugar. Todo ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe del Auditor de cuentas.

Valencia a, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Samper Gómez.—24.535.

ÁRBOL PRODUCCIONES, S. A. (Sociedad absorbente y escindida)

ESTUDIOS VALVERDE, S. L. U. (Sociedad absorbida)

GAVEC INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Árbol Producciones, S.A.» y el socio único de «Estudios Valverde, S.L.U.» han acordado la fusión por absorción de «Estudios Valverde, S.L.U.» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida (íntegramente participada por la otra), que se extingue; tomando el día 1 de diciembre de 2005 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Estudios Valverde, S.L.U.» se considerarán imputables, a efectos contables, a la sociedad absorbente, y la escisión parcial de «Árbol Producciones, S.A.» que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio (rama e actividad de arrendamiento de bienes inmuebles) que traspa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Gavec Inversiones Inmobiliarias, S.L.U.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (Activo y Pasivo) que le traspa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Árbol Producciones, S.A.» reduce sus Reservas voluntarias en la cuantía de 2.629.525 euros, y la prima de emisión por importe de 6.147.046 euros, todo ello, con